

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

#### Anuncio de 08/07/2020, del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), sobre la Oferta de Empleo Público para el año 2020. [2020/4717]

De conformidad con lo previsto en los arts. 19 Cinco de la Ley 6/2018 PGE, 91.1 de la Ley 7/1985 RBRL, 70.2 del RD-Leg. 5/2015 Trebep y 19 de la Ley 4/2011 EP C-LM, se procede a la publicación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020.

- Tasa de reposición 100% (Art. 19 Uno. 2 de la Ley 6/2018 PGE)

Nº	Subgr.	Denominación	Escala	Sistema acceso	Sistema selectivo
1	A2	Arquitecto técnico	AE	Libre	Concurso-oposición
1	C1	Policía local	AE	Libre	Oposición

Contra esta resolución aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25/06/2020, que pone fin a la vía administrativa, podrá presentar a su libre elección:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el DOCM, o bien;
- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acto en el DOCM.

Si opta por presentar el recurso potestativo de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta de aquél, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente dentro del plazo de dos meses si la desestimación fuera expresa o si el acto no fuese expreso en cualquier momento a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Villanueva de los Infantes, 8 de julio de 2020

La Alcaldesa  
CARMEN M<sup>a</sup> MONTALBÁN MARTÍNEZ